

RESOLUCION (E): N° UGD.324

MAT. : ADJUDICA LICITACION PUBLICA  
QUE INDICA.

TALCA, 02 FEB 2011

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- Las Bases Administrativas Generales Electrónicas y las Especificaciones Técnicas de Licitación de Aseo Oficinas para el Gobierno Regional del Maule de fecha 05 de Enero del 2011.
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 05 de Enero del 2011, para el Servicio de Salas Cuna y Jardines Infantiles para el personal del Gobierno Regional del Maule;
- 7.- El Acta de Apertura electrónica N° 1596-1-L111 de fecha 01 de Febrero del 2011.
- 8.- Los antecedentes de las ofertas presentadas que se ajustaron a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 9.- El Informe Técnico de Adjudicación de la Comisión de Evaluación, conformada por tres funcionarios del Servicio de Gobierno Regional del Maule, don Francisco Javier Oyarzun Uribe, don Jaime Duran Meza, y Don Marco Mateluna Gonzalez, que luego del análisis respectivo, recomiendan adjudicar a los oferentes;
  - **SOCIEDAD EDUCACIONAL FRIZ LIMITADA, RUT N°76.220.390-1**
  - **SERVICIOS EDUCACIONALES CAPULLITO LIMITADA, RUT N° 77.028.230-6**Cuyas propuestas ascienden a las sumas señaladas en anexos de Comprobante de Ingreso de Oferta ambas de fecha 10 de Enero del 2011;
- 10.- La Resolución (E) N° 2664 de fecha 15/11/2010, que delega facultades que se indican;
- 11.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- **Adjudicase** la provisión del servicio de Salas Cuna y Jardines Infantiles para el personal del Gobierno Regional del Maule; los oferentes;
  - **SOCIEDAD EDUCACIONAL FRIZ LIMITADA, RUT N°76.220.390-1,**
  - **SERVICIOS EDUCACIONALES CAPULLITO LIMITADA, RUT N°77.028.230-6,**

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

por la cantidad total de \$ 6.790.000. (Seis millones setecientos noventa mil pesos) para el año 2011, de conformidad al anexo señalado en comprobante de ingreso de oferta;

2.- Integran la presente Resolución y se tendrán por expresamente reproducidos, los siguientes documentos:

- a) Ficha Licitación N° 1596-1-L111 de fecha 05 de Enero del 2011.
- b) La oferta técnica y económica y demás antecedentes que conforman la propuesta de la adjudicataria.
- c) Acta de Apertura Electrónica, Número de Adquisición 1596-1-L111 de fecha 01 de Febrero del 2011;
- d) El Informe Técnico de Adjudicación que a él se adjunta, de fecha 31 de Enero del 2011, suscrito por tres funcionarios del Servicio;
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 del 31/1/2011;

3.- Totalmente tramitada la presente resolución, procédase a su incorporación íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.

4.- **Impútese** el gasto que demande la presente resolución al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 008**, del presupuesto del Servicio de Gobierno Regional del Maule, año 2011, por el monto total de \$ **6.790.000 (Seis millones setecientos noventa mil pesos)**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FRANCISCO JAVIER OYARZUN URIBE**  
**JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

SGO/mamg.

**DISTRIBUCION:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

